



Juzgado Civil del Circuito
Fresno - Tolima

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO:

RAD. 2021-00030

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, dejo en TRASLADO por CINCO (5) DÍAS, y a disposición del demandado **FRANCISCO HERRERA OVIEDO**, el escrito contentivo de las EXCEPCIONES DE MÉRITO formuladas por la demandada **EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, dentro del presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por **ALBERT CESILIO HINESTROZA Y OTROS**, contra **TS TRANSPORTES Y SERVICIOS S. A. S. Y OTROS**. Dentro de dicho traslado la referida parte puede solicitar pruebas sobre los hechos en que se fundan las excepciones propuestas y que eventualmente le afectaren. Para hacer conocer dicho traslado, FIJO en el micrositio web asignado a este Juzgado dentro de la página de la Rama Judicial, la lista de que trata el artículo 110 de la obra citada, por el término de UN (1) DÍA, el que vence a las 5 p.m. de hoy. El traslado corre durante los días 16 y 19 de los corrientes mes y año y los días 11, 12 y 13 de enero de 2023.

El presente traslado se corre pese a las indicaciones de que trata el párrafo del artículo 9 ib., a fin de preservar el derecho de defensa de quien faltó conocer el mismo y el debido proceso, como se advirtiera en providencia que antecede, calendada 14 de diciembre de 2022.

Fresno, Tolima, diciembre 15 de 2022

La Sria.,

ANA MARIA GARTNER HOYOS

DICIEMBRE 17 SÁBADO (DÍA CÍVICO)

DICIEMBRE 18 DOMINGO

DICIEMBRE 20 DE 2022 A ENERO 10 DE 2023 VACACIONES COLECTIVAS

Firmado Por:

Calle 3ª número 4-53 2º piso -Palacio de Justicia

Teléfono 2580731

j01cctofresno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fresno - Tolima

Ana Maria Gartner Hoyos

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil

Fresno - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63386d782bbc26a486b07b69a32b49216b1de4654b40ab8cc19da372ec7cf491**

Documento generado en 14/12/2022 06:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>